



SANTA ROSA, 07 de julio de 2020

VISTO:

La inquietud de la comunidad universitaria pampeana y del ambiente jurídico en general en realizar un evento académico de impronta provincial y trascendencia nacional;

CONSIDERANDO:

Que, desde hace unos años, la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas ha impulsado y desarrollado la realización de charlas, jornadas, seminarios, etc., con el fin de generar debates y poner en tela de discusión diversas temáticas jurídicas y sociales, contribuyendo al pensamiento crítico de la comunidad universitaria;

Que, en el año 2016 y 2018 se llevaron a cabo con éxito el Primer y Segundo Congreso Nacional de Derecho realizado en esta Casa de Estudios, que englobó a todas las disciplinas jurídicas y sociales que son tratadas en la carrera de Abogacía en particular, y afines de las ciencias sociales, de la UNLPam;

Que el cambio de paradigma económico, social y jurídico –en los ámbitos constitucional, civil, penal, laboral y comercial– demanda a la gestión de la Facultad una respuesta actualizada y de calidad;

Que en el último tiempo se ha incrementado la participación de estudiantes, graduados/as y docentes en proyectos y actividades de investigación y extensión;

Que es menester la realización del *“III Congreso Nacional de Derecho 2020: Los retos del Sistema Jurídico Post Pandemia”*;

Que este Congreso estará organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de la Pampa, en colaboración con el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de La Pampa, el Gobierno de la Provincia de La Pampa, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de La Pampa, la Asociación de Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de La Pampa, el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Pampa, la Caja Forense de la Provincia de La Pampa, y el Colegio de Escribanos de la Provincia de La Pampa;

Que el Congreso pretende continuar con lo propuesto en los años 2016 y 2018, con la planificación de concreción cada dos años, de manera intercalada con el Congreso de Ciencias Económicas, ya tradicional en nuestro ámbito;

Que en esta oportunidad el eje se centrará en los retos del sistema jurídico en el contexto mundial actual y las nuevas respuestas que posee el derecho ante los problemas globales;



Que se proyecta una estructura de conferencias magistrales centrales y el funcionamiento de seis comisiones simultáneas (más aquellas que sean propuestas), donde se expondrán ponencias, a saber:

- Comisión de Derecho Privado y Familia (Coordinadoras de Comisión: Prof. Norma Martínez, Prof. Lucía Colombato, Prof. Ivana Cajigal), y en la que habrá una Subcomisión sobre Deudas valor, indemnizaciones e inflación;
- Comisión de Sistema Penal y gestión del conflicto (Coordinadoras/es de Comisión: Prof. Alejandro Osio, Prof. María Elena Gregoire, Prof. Iara Silvestre), y en la que habrá una Subcomisión sobre Valoración Probatoria en el Proceso Penal;
- Comisión de Derechos Humanos y Ciencias Sociales (Coordinadoras/es de Comisión: Prof. Helga Lell, Prof. Gina Paola Rodríguez, Prof. Esteban Torroba);
- Comisión de Derecho Administrativo y Control Público (Coordinadores/as de comisión: Prof. Adrián Sánchez, Prof. Daniela Vassia, Prof. José Moslares, Prof. Fernanda De la Iglesia);
- Comisión de Ética, ejercicio profesional y de la Magistratura (Coordinadora de comisión: Prof. Paula Comas);
- Comisión de Desafíos actuales de la formación legal en procesos de cambio socio-jurídico: Docencia, investigación y extensión en los operadores jurídicos (Coordinadoras de Comisión: Prof. Daniela Escobar, Prof. Daniela Zaikoski);

Que, asimismo, el Congreso se encuentra abierto a la presentación de mesas temáticas y de proyectos de investigación;

Que se encuentran contempladas las disertaciones magistrales de reconocidas y reconocidos académicas/os de trayectoria nacional e internacional, tales como la Dra. Marisa Herrera, el Dr. Andrés Gil Domínguez, el Dr. Fabián Salvioli, la Dra. Miriam Ivanega, entre otras y otros;

Que el Congreso se realizará los días 8 y 9 de octubre del corriente, en las dependencias de la UNLPam y de esta Facultad;

Que la actividad será abierta a estudiantes, graduadas/os y docentes de todo el país, contemplándose la expedición de certificados de asistencia a las/los concurrentes y de expositoras/es a quienes presenten ponencias y la elaboración de un libro de actas, en formato electrónico y bajo el sello editorial de la EdUNLPam, con las ponencias expuestas;

Que para la participación en calidad de expositoras/es se determinan fechas para la remisión de resúmenes, como así también para su concurrencia, de un link web para su pre-inscripción;

Que respecto del costo de la actividad –traslados, viáticos y honorarios–, se estima que estos se cubrirán con las inscripciones, así como con las colaboraciones de entidades involucradas con la temática;

Por ello:



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar la realización del “*III Congreso Nacional de Derecho 2020: Los retos del Sistema Jurídico Post Pandemia*”, a realizarse los días 8 y 9 de octubre del año 2020 y su planificación que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, en colaboración con el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de La Pampa, el Gobierno de la Provincia de La Pampa, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de La Pampa, la Asociación de Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de La Pampa, el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Pampa, la Caja Forense de la Provincia de La Pampa, y el Colegio de Escribanos de la Provincia de La Pampa.

Artículo 2º.- Autorizar los gastos que se devenguen como consecuencia de la realización del Congreso de referencia, imputados según corresponda, previa Resolución del Decano.-

Artículo 3º.- Teniendo en cuenta la importancia del evento académico se justificará la inasistencia al cursado presencial de las carreras de Abogacía y Procuración.-

Artículo 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Pase a conocimiento del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, de Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Secretaría de Ciencia, Técnica, Investigación y Posgrado, de Extensión Universitaria y Vinculación con los Graduados, de la Facultad, y de los/as interesados/as. Publíquese y difúndase a través de página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 196/20.-



ANEXO I

ORGANIZACIÓN

- Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa
- Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de La Pampa
- Gobierno de la Provincia de La Pampa
- Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa
- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de La Pampa
- Asociación de Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de La Pampa
- Ministerio Público de la Provincia de La Pampa
- Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Pampa
- Caja Forense de la Provincia de La Pampa
- Colegio de Escribanos de la Provincia de La Pampa

FECHA Y LUGAR

- 8 y 9 de octubre de 2020
- Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Universidad Nacional de La Pampa.
Coronel Gil N° 353, Santa Rosa, La Pampa
- Ante la situación derivada de las medidas de protección y aislamiento que existen debido a la pandemia COVID-19, se informa a la comunidad científica y académica y participantes en general que oportunamente se definirá, si el evento se realizará de modo presencial o modo virtual, por lo que se está trabajando para, llegado el caso, contar con el soporte digital necesario para que todos los participantes puedan intervenir online en las distintas instancias: conferencias centrales, trabajo en Comisiones, etc.

INSCRIPCIONES

- Asistentes: <https://forms.gle/xAgP8NQr4uYyB1ed8>
- Expositores/as: quedan inscriptos/as al enviar sus trabajos
- Correo electrónico: envíos de trabajos y consultas al siguiente mail: congresodederecho@eco.unlpam.edu.ar

ARANCELES

- Estudiantes de la UNLPam: gratuito
- Asistentes: \$300 (trescientos pesos)
- Expositores/as internos/as (Graduados/as y docentes de la UNLPam): \$500 (quinientos pesos)
- Expositores/as externos/as: \$800 (ochocientos pesos)
- Se deberá abonar el arancel correspondiente en Secretaría Administrativa.
- Datos de la Cuenta Bancaria:
 - Banco: Santander Río
 - Cuenta N°: 12576/9
 - CBU: 07201024 20000001257690
 - CUIT: 30-58676226-1



○ Remisión del comprobante al correo electrónico:
nataliavega@eco.unlpam.edu.ar

COMITÉ ACADÉMICO

- Dr. Fabián SALVIOLI
- Dr. Alberto BINDER
- Dra. Olga SALANUEVA
- Abog. Toribio SOSA
- Dr. Luis Eduardo AGUIRRE
- Dra. Marisa HERRERA
- Dr. Carlos MAMBERTI
- Dra. Miriam IVANEGA

COMISIÓN ORGANIZADORA

- Prof. Cecilia Bertolé, Esp. Rocío Sánchez, Abog. Eduardo Vicente, Abog. Darío Díaz, Abog. Paloma Galmes, Seila Domínguez Arдохain, Nicolás Espínola, Matías Basile, María Victoria García.

COMISIONES DE TRABAJO

- Comisión de Derecho Privado y Familia (Coordinadoras de Comisión: Prof. Norma Martínez, Prof. Lucía Colombato, Prof. Ivana Cajigal);
 - Subcomisión: Deudas valor, indemnizaciones e inflación;
- Comisión de Sistema Penal y gestión del conflicto (Coordinadoras/es de Comisión: Prof. Alejandro Osio, Prof. María Elena Gregoire, Prof. Iara Silvestre);
 - Subcomisión: Valoración Probatoria en el Proceso Penal;
- Comisión de Derechos Humanos y Ciencias Sociales (Coordinadoras/es de Comisión: Prof. Helga Lell, Prof. Gina Paola Rodríguez, Prof. Esteban Torroba);
- Comisión de Derecho Administrativo y Control Público (Coordinadores/as de comisión: Prof. Adrián Sánchez, Prof. Daniela Vassia, Prof. José Moslares, Prof. Fernanda De la Iglesia);
- Comisión de Ética, ejercicio profesional y de la Magistratura (Coordinadora de comisión: Prof. Paula Comas);
- Comisión de Desafíos actuales de la formación legal en procesos de cambio socio-jurídico: Docencia, investigación y extensión en los operadores jurídicos (Coordinadoras de Comisión: Prof. Daniela Escobar, Prof. Daniela Zaikoski).

CERTIFICADOS

- Se otorgarán certificados de asistencia y de expositores/as, además de la publicación de las ponencias con ISBN.



PROGRAMA TENTATIVO DEL CONGRESO

Jueves 8 de octubre

- 08:00hs. Acreditaciones
- 09:00hs. Presentación del Congreso
- 09.30hs. Trabajo en comisiones
- 11:00hs. Coffee break
- 11:30hs. Conferencia central
- 13:00hs. Finalización

- 16:00hs. Trabajo en comisiones
- 18:30hs. Coffee break
- 19.00hs Conferencia central
- 20:30hs. Finalización

Viernes 9 de Octubre

- 16:00hs. Trabajo en comisiones
- 18:30hs. Coffee break
- 19.00hs. Conferencia de Cierre
- 21:00hs. Finalización

PROPUESTA DE MESAS TEMÁTICAS O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Fecha límite de presentación: 31 de julio

RESÚMENES

- Fecha límite de presentación de resúmenes: 31 de agosto
- Pautas formales: los resúmenes tendrán una extensión máxima de 300 palabras. Deberán ser enviados en hoja A4, márgenes de 3 cm, fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5. En el primer renglón debe incluirse el nombre de la comisión a la que se postula. En segundo término, centrado, se incluirá un título, en negrita y sin mayúscula sostenida. En un tercer renglón, con alineación a la derecha, se deberá incluir el nombre de cada autor/a, acompañado por su pertenencia institucional y su dirección de correo electrónico.
- Máximo 3 autores/as.
- Se acompañará del formulario que obra en el anexo.
- Dirección de envío: congresodederecho@eco.unlpam.edu.ar

PONENCIAS PARA PUBLICACIÓN

- Fecha límite de presentación de ponencias para publicar: 30 de noviembre
- Extensión de la ponencia: mínimo 12 páginas, máximo 15.
- Pautas formales de presentación: ver el Anexo.
- Dirección de envío: congresodederecho@eco.unlpam.edu.ar



**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE RESÚMENES
III Congreso Nacional de Derecho 2020
“Los retos del Sistema Jurídico Post Pandemia”**

Universidad Nacional de La Pampa
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas
Carreras de Abogacía y Procuración
Santa Rosa, La Pampa, Argentina, 8 y 9 de octubre de 2020

Apellidos y nombres:
DNI:
Domicilio postal:
E-mail:
Teléfono:
Entidad a la que pertenece:

Comisión:
Opción principal:
2° Opción:

Título:
Resumen en castellano: hasta 300 palabras

Hasta cinco palabras clave en castellano
.....

Se expedirá certificado de ponente sólo a aquellos/as que hayan presentado su trabajo durante las sesiones de las comisiones a realizarse en noviembre.

Las ponencias serán recepcionadas por los/as coordinadores/as de cada una de las comisiones.

Se pondrán a disposición los respectivos correos donde ellas deberán ser enviadas.



PAUTAS DE PUBLICACION DE PONENCIAS

Las ponencias que deseen ser publicadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

La extensión debe ser de 12 páginas como mínimo y de 15 como máximo.

El título del trabajo debe escribirse con mayúsculas sostenidas, en negrita y centrado.

En el renglón inmediato al título, debe consignarse, con alineación derecha, el nombre y el apellido del/la autor/a (solo con las mayúsculas iniciales, no sostenidas).

En el renglón posterior al nombre de cada autor/a se indicará la filiación institucional conforme a la resolución 075/18 CS (Por ej. UNLPam, FCEyJ, Santa Rosa, Argentina).

Los títulos interiores deben ir en negrita, sin subrayado, sin cursiva y sin mayúsculas sostenidas.

Para enumerar los títulos interiores debe seguirse el formato con números arábigos. Por ejemplo:

“1. Título

1.1. Subtítulo”

El texto se redactará en fuente Times New Roman, tamaño 12, sin espacio entre párrafos y sin sangría. Interlineado 1, 5.

No se dejará sangría al iniciar cada párrafo.

En el texto, no usar negritas, subrayados o mayúsculas para resaltar la información.

En el uso de viñetas para listar elementos, deberán priorizarse los guiones “-”.

La página debe configurarse en A4 con márgenes de 3 cm.

Toda referencia bibliográfica debe realizarse con formato APA.

Se adhiere a las pautas éticas COPE. Los/as autores/as son responsables de la adaptación de su conducta a ellas. Se comprometen a evitar toda conducta de plagio y se responsabilizan por las expresiones vertidas en sus trabajos.

Si se incluyeran gráficos, tablas, cuadros, etc. El/la autor/a debe tomar todas las medidas necesarias para que al editar el artículo no pierdan calidad.

Si se incluyeran imágenes, estas deben ser estrictamente necesarias para apoyar el contenido del artículo. El/la autor/a es responsable de la obtención de los permisos de reproducción.